



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 143-2021-MDY

Yura, 21 de julio del 2021.

### VISTOS:

Que mediante la Resolución de Alcaldía N.º 076-2019-MDY, de fecha 15 de marzo del 2019, modificada por Resolución de Alcaldía N.º 254-2020-MDY, de fecha 26 de noviembre del 2020, por la que se designó a los fedatarios de la Municipalidad Distrital de Yura.

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del T.U.O. de la Ley N.º 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, regula el régimen de fedatarios, estableciendo que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a las necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados.

Que, el numeral 2 del artículo 138 del cuerpo legal antes citado, señala que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad; cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 251-2020-MDY de fecha 23 de noviembre del 2020, modificada por la Resolución de Alcaldía N.º 254-2020-MDY, de fecha 26 de noviembre del 2020 se designó a los fedatarios de la Municipalidad Distrital de Yura.

Que, debido a la alta demanda de documentos autenticados y la limitada cantidad de fedatarios de la entidad, se ha previsto ampliar la lista de personal designado para tal labor, a fin de no afectar los plazos de entrega de los documentos solicitados. Estando a lo expuesto, de conformidad con lo prescrito por la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y funciones de la entidad y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 147 del T.U.O de la Ley N.º 27444.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- MODIFICAR** el artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N.º 076-2019-MDY quedando como fedatarios de la Municipalidad Distrital de Yura en adición de sus funciones administrativas, al personal que a continuación se detalla:

- ARAPA PARQUI, GLADYS ROXANA -
- SUICO MANGO, CELIA ELIZABETH -
- APAZA CALSINA, ELENA HILDA -
- PUMA COAQUIRA, YENY NANCY -
- AGUILAR UNTAMA, RUTHSAYDY ALESSANDRA -
- QUISPE QUISPE, GIOVANNA VANESSA -
- QUISPE TOMAYLLA, HUGO -
- DÍAZ CUPE, AUGUSTO -
- GAMARRA PINTO, ELIZABETHCLARISSA -
- MAMANI HUARSAYA, SANDRA JUDITH -
- CORNEJO COYLA, FIORELLA JOAN -
- SALAZAR MERCADO, JORGE LUIS -

YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

- VEGUSTTI CHAMA, JENNY SHIRLEY
- MAMANI TANCO, MELVA SOLEDAD
- CHINCHERCOMA QUISPE, SONIA HAYDEE
- COTRINA SEGURA, MARIA DEL PILAR
- MAMANI MAMANI, VANY MELISSA
- APAZA PORTILLO, ELENA ESTHER
- GAMIO FALCETO, JORGE ISAAC ALFREDO
- CHOQUE HUARCA, ANGELA YAMALY

19

**Artículo 2°.- DISPONER** que las personas mencionadas en el artículo precedente, cumplan su labor conforme a lo dispuesto en el artículo 138 del T.U.O. de la Ley N.° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS a partir del 27 de noviembre del 2020.

**Artículo 3°.- DEJAR** sin EFECTO, toda disposición emitida con anterioridad, de igual o menor jerarquía, que se oponga a la presente.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaria General su notificación conforme a Ley y a la Oficina de Control Patrimonial Servicios Generales e Informática su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
*Richard N.O. Talavera Rodríguez*  
Abg. Richard N.O. Talavera Rodríguez  
Jefe de la Oficina General  
de Secretaria General



*Nestor Bomulo Chicaña Nina*  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

